

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA FILIAL DE
TRANSPORTE PETROLEROS S.A COMFILTRAMPEC.**

En la parroquia de Puembo, hoy día sábado 8 de Marzo del 2014, siendo las 19:00 pm habiendo siendo convocados legalmente a Junta Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía Filial de Transportes Petroleros S.A. Comfiltrampec., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Interoceánica Kilometro 21.1/2 vía a Pifo en la Parroquia de Puembo barrio chiche, se reúnen los siguientes señores: Collaguazo Paillacho Jorge Hernán, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, De La Cruz Juiña Nelson Alejandro, propietario de setecientos ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, De La Cruz Lema Guido Wladimir, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, De la Cruz Juiña Rosa del Carmen, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Guaranda Yanacallo Luis Daniel, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Loja Ojeda Víctor Rubén, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Pesantez Pinzón Alberto Nemesio, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Quishpe Tituaña Edgar Segundo, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tipantiza Paillacho Luis Patricio, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Tupiza Note Segundo Julian, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Tupiza Pisuña Segundo Julian, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Usuay Guerron José Manuel, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Preside la Junta el señor Tupiza Note Segundo Julian y actúa como secretario el señor Nelson Alejandro De La Cruz Juiña, El señor Presidente pide que se de lectura la convocatoria realizada el día el veinte y cinco de febrero del año dos mil catorce en el periódico el Telégrafo, de acuerdo al artículo 236 de la Ley de Compañías, se da lectura por secretaria, el orden del día: 1.- Constatación del quórum, 2.- Elección de Presidente y Gerente General para el período 2014 – 2016 y Comisario Principal y Suplente, 3.- Transferencia de acciones, 4.- Análisis y resolución del Reglamento Interno de la entidad, 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pide la palabra el señor Collaguazo Paillacho Jorge Hernán, el mismo que expresa que se ha omitido un punto en el orden del día, y que sea el punto número dos, que es la Presentación y aprobación del balance del año 2013, lo cual pido que se agregue al orden del día; y, también en el punto siguiente del orden del día que están los años dos mil catorce, dos mil

dieciséis, se ponga por dos años, es decir sería el punto tres del orden del día y los otros que pasen hacer sucesivamente como corresponda, lo cual es aprobado por unanimidad, expresa el señor presidente que se de lectura el orden del día como queda, por secretaria se da lectura al orden del día el mismo que consta de la siguiente manera 1.- Constatación del quórum, 2.- Presentación y aprobación del balance del año 2013, 3.- Elección de Presidente y Gerente General para el período de dos años y Comisario Principal y Suplente, 4.- Transferencia de acciones, 5.- Análisis y resolución del Reglamento Interno de la entidad, 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando a conocer el orden del día **1.- Constatación del quórum**, Se consta el quórum reglamentario con 12 accionistas presentes y 791 Dólares de Los Estados Unidos de América, del capital social de la empresa, por lo tanto hay el quórum reglamentario, de inmediato se procede con el siguiente punto, **2.- Presentación y aprobación del balance del año 2013**, pide la palabra el señor Quishpe Tituaña Edgar Segundo, y expresa que se dé a conocer el informe del señor Comisario de la empresa, se da lectura por secretaria, el mismo que manifiesta que no hay ninguna observación al mismo, por lo cual es aprobado por unanimidad, dicho informe se adjunta al expediente del acta de esta Junta. Así mismo expresa que se dé a conocer por secretaria el informe del señor Gerente General, por lo que se da lectura por secretaria a los accionistas presentes, luego de un amplio análisis y deliberaciones de los accionistas presentes es aprobado por unanimidad, por lo tanto se adjunta este informe al expediente de esta acta, **3.- Elección de Presidente y Gerente General para el período de dos años y Comisario Principal y Suplente**, toma la palabra el Gerente General de la empresa el Señor De La Cruz Juiña Nelson Alejandro, y da la bienvenida a todos los accionistas fundadores y a los nuevos accionistas; y, agradece al señor Presidente y Comisario principal y Suplente, por los cargos desempeñados en el período 2012-2014, luego se procede a la elección del cargo de Presidente para lo cual la señora De la Cruz Juiña Rosa del Carmen, propone la elección del señor Tupiza Note Segundo Julian el mismo que es apoyado por todos los accionistas presentes y aprobado por unanimidad, Los Señores Guaranda Yanacallo Luis Daniel, Tipantiza Paillacho Luis Patricio, Loja Ojeda Víctor Rubén; y, De La Cruz Juiña Nelson Alejandro, desean los mejores deseos para que siga adelante, El Señor Tupiza Note Segundo Julian quien agrádesce por tal designación efectuada y se compromete a trabajar a exponer proyectos para bienestar de la compañía, toma la palabra Tipantiza Paillacho Luis Patricio, el mismo que expresa que sea el señor , De La Cruz Juiña Nelson Alejandro, Gerente General de la empresa, lo cual es apoyado por todos los presentes, somete a consideración el señor Presidente la moción la misma que es aprobada por unanimidad, así mismo expresa el señor Tipantiza Paillacho Luis Patricio, que

sea el señor Loja Ojeda Victor Rubén, comisario principal y el Señor De La Cruz Lema Guido Wladimir, comisario suplente lo cual es aprobado por unanimidad, **4.- Transferencia de acciones,** Transferencia de acciones, atendiendo la solicitud efectuada previamente por el Señor De la Cruz Lema Segundo Germán, quien solicita formar parte de la Compañía como accionista, se transferirá la acción del señor Guanopatin Caiza Luis Cristóbal, por lo tanto, es aprobado por unanimidad, el señor Gerente General le da la bienvenida, **5.- Análisis y resolución del Reglamento Interno de la entidad,** se da lectura al reglamento interno de la entidad artículo por artículo, el mismo que luego de un amplio análisis y deliberación de parte de los accionistas presentes es aprobado por unanimidad sin ninguna observación manifestando que se protocolice dicho reglamento para que surta los efectos jurídicos en derecho. **6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** El señor Gerente General expresa que las utilidades no se han repartido desde el año 2001, hasta la fecha, por lo que hemos capitalizado las utilidades para realizar el aumento de capital, por lo tanto se aumenta el capital social de la empresa y quedaría un capital social de CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos de América (173.842, USD), y así mismo que se reforme el artículo quinto, el mismo que dirá... "Artículo Quinto, Capital social.- El Capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (173.842,00) dividido en CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una"... El aumento de Capital se realiza por capitalización de las utilidades en los términos constantes en el cuadro de aumento de capital que sigue:

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
				NO REPARTIDAS		
1	1713665189	ALQUINGA CRIOLLO FRANKLIN ROBERTO	1,00	226	227	227
2	1708748971	COLLAQUIAZO PAILLACHO JORGE HERNAN	1,00	226	227	227
3	1704705150	CORO GOMEZ SEGUNDO CICILLO	1,00	226	227	227
4	0501363252	CORREA ACOSTA LUIS MARIO	1,00	226	227	227
5	0500808209	CORREA ACOSTA NELSON BOLIVAR	1,00	226	227	227
6	1708679079	DE LA CRUZ JUIÑA BLANCA DEL ROCIO	1,00	226	227	227
7	1708457385	DE LA CRUZ JUIÑA NELSON ALEJANDRO	777,00	175.667	176.444	176.444
8	1705475604	DE LA CRUZ JUIÑA ROSA DEL CARMEN	1,00	226	227	227
9	1713901387	DE LA CRUZ LEMA GUIDO WLADIMIR	1,00	226	227	227

30	1710215839	GOMEZ CORO ANGEL ELIAS	1.00	226	227	227
31	1701133132	GUAMAN GUALPA MANUEL	1.00	226	227	227
32	1710565298	GUANDPATIN CAIZA LUIS CRISTOBAL	1.00	226	227	227
33	1716961774	GUARANDA YANACALLO LUIS DANIEL	1.00	226	227	227
34	1704829296	LUMIQUINGA TIBA JORGE HUMBERTO	1.00	226	227	227
35	0301038281	LOJA CIEDA VICTOR RUBEN	1.00	226	227	227
36	1705264453	MENENDEZ TAPIA RUBEN DARIO	1.00	226	227	227
37	1900072115	PESANTEZ PINZON ALBERTO NEMECIO	1.00	226	227	227
38	1712787355	QUISHPE TITUAÑA SEGUNDO EDGAR	1.00	226	227	227
39	1708759913	TENILEMA AMANGANDI SEGUNDO WASHINGTON	1.00	226	227	227
40	1712246370	TIPANTIZA PALLACHO LUIS PATRICIO	1.00	226	227	227
41	1717550014	TUPIZA NOTE SEGUNDO JULIAN	1.00	226	227	227
42	1703785079	TUPIZA PSURA SEGUNDO JULIAN	1.00	226	227	227
43	3001342276	USUAY GUERRON JOSE MANUEL	1.00	226	227	227
44	1705242244	VARGAS CUMBA JOSE MENELIO	1.00	226	227	227
Total:			800.00	180.867	180.667	180.667

Lo cual es aprobada por unanimidad.- Pide la palabra el señor Quishpe Tituaña Edgar Segundo, y manifiesta que también se reforme el Objeto social de la compañía como expresa el artículo 79 de la Ley Orgánica de Tránsito, por lo debemos cambiar por el siguiente: por lo tanto se reforme el artículo tercero OBJETO SOCIAL,.... **"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social"....** Lo cual es aprobado por unanimidad. Además expresa que se autorice al Señor Gerente General de la compañía para que legalice este aumento de capital; y, en el caso supuesto no consentido, que recile dicha escritura y realice una nueva, hasta conseguir la aprobación del aumento de capital, lo cual es aprobada por unanimidad, el señor Presidente de esta Junta, da un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 23:40 minutos el señor Presidente reinstala la junta y dispone que se de lectura por secretaria el acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación


Tupiza Note Segundo Julian
PRESIDENTE


De La cruz Juiña Nelson Alejandro
SECRETARIO


De La Cruz Lema Guido Wladimir
ACCIONISTA


De la Cruz Juiña Rosa del Carmen
ACCIONISTA


Guaranda Yanacollo Luis Daniel
ACCIONISTA


Loja Ojeda Victor Ruben
ACCIONISTA


Pesantez Pinzón Alberto Nemesio
ACCIONISTA


Quishpe Tituana Edgar Segundo
ACCIONISTA


Tipantiza Paillacho Luis Patricio
ACCIONISTA


Collaguazo Paillacho Jorge Hernán
ACCIONISTA


Tupiza Pisuna Segundo Julian
ACCIONISTA


Usualy Guerron José Manuel
ACCIONISTA

Que certifico que es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la entidad.

